



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



128.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., U.S.A., 25 al 29 de junio de 2001

Punto 3.4 del orden del día provisional

CE128/8 (Esp.)

5 abril 2001

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Según lo estipulado en el documento *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, "El Comité Ejecutivo de la OPS nombrará el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, compuesto por tres miembros, cuyos mandatos llegarán a su fin simultáneamente con el fin de sus mandatos en el Comité Ejecutivo".

El Comité Permanente está compuesto actualmente por Bolivia, Jamaica y Nicaragua.

1. Examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS

Según el párrafo 5 de los *Principios*, "El Comité Permanente revisará normalmente cada cuatro años las organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones oficiales de trabajo con la OPS y, habida cuenta de los resultados de los planes de trabajo bienales y de las actividades llevadas a cabo durante el período en cuestión, formulará una recomendación al Comité Ejecutivo acerca de si conviene o no mantener esas relaciones".

Hay 14 ONG que mantienen relaciones oficiales con la OPS. Siete de ellas deben someterse a revisión en 2001. En consecuencia, el Comité Permanente examinará las siguientes ONG en su reunión en junio y recomendará al Comité Ejecutivo, en cada caso, si conviene o no continuar las relaciones oficiales:

- Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Federación Internacional de la Diabetes
- Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores

./..

- Coalición Nacional de Organizaciones que prestan Servicios de Salud y Sociales a los Hispanos (nuevo nombre: Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos)
- Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública
- Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica
- United States Pharmacopoeial Convention, Inc.

2. Solicitudes recibidas

Según el párrafo 4.3 de los *Principios*, "En la sesión de junio del Comité Ejecutivo, el Comité Permanente examinará las solicitudes presentadas por las ONG y formulará recomendaciones en este sentido al Comité Ejecutivo..."

Al 31 de enero de 2001, fecha de entrega de las solicitudes que habrán de considerarse este año, se completó la documentación de los siguientes aspirantes:

- Sociedad Estadounidense de Microbiología
- March of Dimes
- Asociación Mundial de Sexología

El Comité Ejecutivo, tras considerar las recomendaciones del Comité Permanente, tomará una decisión sobre la admisión de cada una de éstas como organizaciones no gubernamentales con las cuales la OPS mantiene relaciones oficiales de trabajo.